

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 02 DE 2020

OBJETO: Desarrollar el proceso de actualización del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de los Tiburones, Rayas y Quimeras, así como también la capacitación a entes de control en puertos fronterizos (terrestres, marítimos y aéreos) en la identificación y medidas de conservación desde las competencias del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el territorio nacional.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza jurídica de la presente convocatoria y la cuantía estimada, la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde a la de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** de conformidad con el numeral segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral tercero del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses, previo perfeccionamiento y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Fecha límite y lugar presentación de oferta: El 10 de agosto de 2020 hasta las 10:00 a.m, ÚNICAMENTE SE RECIBIRAN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

LUGAR DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar **Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente Contratación incluido impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, acorde con el análisis del sector, se encuentra estimado en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 221.779.319) M/CTE**

Acuerdo internacional o tratado de libre comercio: Teniendo en cuenta que el objeto a contratar no le es aplicable excepción alguna conforme a la lista de excepciones de los acuerdos comerciales descritos en el Manual explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia y se logra concluir que el Proceso de Contratación si está sujeto a los acuerdos comerciales que se señalan a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico Ley 1746 de 2014	Chile	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá Ley 1363 de 2009		Sí	No	No	No
Chile Ley 1189 de 2008		Sí	No	No	No
Corea Ley 1747 de 2014		Sí	No	No	No
Costa Rica Ley 1763 de 2015		Sí	No	No	No
Estados AELC Ley 1372 de 2010		Sí	No	No	No
Estados Unidos Ley 1143 de 2007		Sí	No	No	No
Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
México Ley 172 de 1994		Sí	No	No	No
Unión Europea Ley 1669 de 2013		Sí	No	No	No
Comunidad Andina Decisión 439 de 1998		Sí	Sí	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta el umbral establecido por Colombia Compra eficiente de acuerdo a la información suministrada por MinCit, para convocatorias limitadas a Mipyme durante la vigencia 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se invita a las Mipymes a participar con y ejerzan el derecho, si así lo consideran, de limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos mencionados, de los cuales se transcriben los apartes correspondientes:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

1. *La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos **un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.***

“Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones Territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa”.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme”. (Negrilla y subrayas fuera del original)

Condiciones para participar en el proceso de contratación:

1. Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes señalados en el capítulo cuarto “Requisitos habilitantes y documentos para acreditarlos” del pliego de condiciones.
2. En el presente proceso no hay lugar a precalificación. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el mismo.

Publicación Documentos Precontractuales: Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, pueden ser consultados en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	15 de julio de 2020	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Recepción observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	24 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Se deberá realizar UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación de las respuestas al proyecto de pliego de condiciones.	27 de julio de 2020	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II))
Acto administrativo de apertura, estudio previo definitivo, pliego de condiciones definitivo y anexos	El 30 de julio de 2020	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Observaciones o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	03 de agosto de 2020 Hasta las 11:00 am	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II))
Respuesta observaciones	Hasta el 05 de agosto de 2020.	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta el día hábil anterior al cierre	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Recepción y cierre (fecha y hora límite para presentar propuesta técnica y económica).	El 10 de agosto de 2020 hasta las 10:00 a.m.	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes evaluación	12 de agosto de 2020	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Publicación del informe de verificación y evaluación. Informe puesto a disposiciones de los oferentes, plazo para presentar observaciones y subsanar	13 de agosto de 2020 al 18 de agosto de 2020	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo para subsanar	Hasta el 20 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m.	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Plazo para analizar las observaciones presentadas por los proponentes y publicación de informe de evaluación definitivo.	Hasta el 21 de agosto de 2020	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Apertura y revisión de la propuesta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015)	El 24 de agosto de 2020 a las 09:00 am	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Acto Administrativo de Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Suscripción del contrato.	Al día hábil siguiente a la expedición del acto administrativo de adjudicación	Se deberá realizar en el portal de contratación SECOP II y en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º Bogotá D.C

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación en el SECOP	Al día hábil siguiente del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II
Pago del contrato		De conformidad al numeral 6.6 del proyecto de pliego de condiciones



LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ
Secretaria General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Oscar Andrés Victoria / Abogado Subdirección Administrativa y Financiera
Revisó: Julio César Gamba Ladino – Coordinador Grupo de Contratos